

## **ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día tres de septiembre de dos mil doce, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, Magistrado Presidente de la Sala, ROCIO BAHENA ORTIZ y MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA. quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION EXTRAORDINARIA. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL 15/12-3a0-8 EXPEDIENTE JO/52/2011 AMPARO DIRECTO 255/2012 RECURSO: CASACIÓN JUECES DE PRIMERA INSTANCIA INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	ACUSADO: JAIME ROSALES PÉREZ DELITO: ROBO CALIFICADO OFENDIDO: JUAN FRANCISCO CASTILLO POMBO	SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la/misma intervinieron.-

DOY FE.----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ

Estar firmas corresponden al Acta de Pieno Extraordinario del dia tres de septiembre del dos mil doce.